



MONUMENTO NACIONAL			
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-44	Página 1 de 2
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	03/01/2024
ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION			

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°225 DE 2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
NIT	891.801.268-7
CONTRATISTA	JUAN SEBASTIAN VELASQUEZ CARO
CEDULA DE CIUDADANIA	DE C.C. No. 1.002.594.386 EXPEDIDA EN VILLA DE LEYVA
MODALIDAD SELECCIÓN	DE CONTRATACION DIRECTA
NATURALEZA JURIDICA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN ARQUITECTÓNICA DE LOS PROYECTOS URBANISTICOS Y OTRAS ACTUACIONES URBANISTICAS RADICADOS ANTE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA.
SUPERVISOR	LUIS FERNADO CARDENAS RICO - SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	DE 2024080042 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024080080 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2024
PLAZO Y VIGENCIA	Hasta el 20 de diciembre de 2024
VALOR	ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$11.200.000)
FECHA DEL ACTA	20 DE DICIEMBRE DE 2024

Entre los suscritos **VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.128.602 en calidad de alcalde Municipal de Villa de Leyva, y por otra **JUAN SEBASTIAN VELASQUEZ CARO** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.002.594.386, quien para todos efectos se denominara el CONTRATISTA, en presencia de **LUIS FERNADO CARDENAS RICO**, como SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL en calidad de Supervisor, con el fin de terminar y liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 225 DE 2024**, por valor de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$11.200.000)** cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN ARQUITECTÓNICA DE LOS PROYECTOS URBANISTICOS Y OTRAS ACTUACIONES URBANISTICAS RADICADOS ANTE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA.**

Previas las siguientes consideraciones:

1) Que el pasado treinta y uno (31) de agosto de 2024 se suscribió Contrato de Prestación de Servicios N° 225 de 2024. 2) Que se inició la ejecución del contrato el día treinta (31) de agosto de 2024. 3) Que, en relación con lo anterior el supervisor del contrato constató el desarrollo total de las obligaciones derivadas del objeto contractual cumpliendo con las actividades a satisfacción a la fecha, pactadas en el contrato por lo cual se realiza la suscripción por las partes del acta final y recibido a satisfacción de fecha veinte (20) de diciembre de 2024. 4) Que a la fecha el contratista **JUAN SEBASTIAN VELASQUEZ CARO** allega la documentación requerida para llevar a cabo el proceso de liquidación del Contrato de Prestación de Servicios 225 de 2024, con

Responsables	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Juan Sebastián Velasquez Caro	Arq. Luis Fernando Cárdenas Rico	Arq. Luis Fernando Cárdenas Rico
Cargo	Profesional universitaria	Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial	Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA

Cra. 9 N° 13-11, Teléfono: 8- 7 320362 - 7 320830, Fax 7321891 Cel. 313887422 Código Postal: 154001.
www.villadeleyva-boyaca.gov.co e-mail: secretariageneral@villadeleyva-boyaca.gov.co



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

MONUMENTO NACIONAL			
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO SM	FORMATO	F-CP-44	Página 2 de 2
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	03/01/2024
ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION			

sus respectivos soportes y planillas de aportes a Salud, pensión y riesgos 5). Que, por lo anterior, es procedente la liquidación, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la liquidación de los contratos se hace de mutuo acuerdo o dentro del plazo que acuerdan las partes para el efecto. Por lo expuesto en precedencia, las partes acuerdan:

Conforme a lo anteriormente mencionado, las partes acuerdan:
PRIMERO: Dar por terminado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°225 DE 2024** a partir del 20 de diciembre de 2024, toda vez que se cumplió a satisfacción el objeto del proceso contractual.

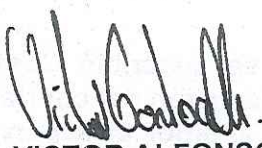
SEGUNDO: Liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 225 DE 2024**, suscrito con el contratista **JUAN SEBASTIAN VELASQUEZ CARO** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.002.549.386, para cuyo efecto se tiene en cuenta el siguiente balance.

CONCEPTO	BALANCE	BALANCE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$11.200.000	
PAGOS REALIZADOS		\$8.400.000
PAGO FINAL		\$2.800.000
SALDO NO EJECUTADO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$0,00
SUMAS IGUALES	\$11.200.000	\$11.200.000

TERCERO: Ordenar a la Secretaría de Hacienda el pago de **DOS MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 2.800.000)**, a favor de **JUAN SEBASTIAN VELASQUEZ CARO** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.002.549.386 de Villa De Leyva.

CUARTO: Las partes manifiestan que aceptan la Terminación y liquidación del contrato, declarándose recíprocamente a paz y salvo por todo concepto, respecto a las obligaciones derivadas del mismo

En constancia se firma por las partes contratantes, en Villa de Leyva, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

EL MUNICIPIO,	EL CONTRATISTA,	EL SUPERVISOR,
 VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO Alcalde Villa de Leyva - Boyacá	 JUAN SEBASTIAN VELASQUEZ CARO Cedula de Ciudadanía No. 1.002.549.386	 LUIS FERNANDO CARDENAS RICO Secretario de planeación y ordenamiento territorial OT.

Responsables	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Juan Sebastian Velasquez Caro	Arq. Luis Fernando Cárdenas Rico	Arq. Luis Fernando Cárdenas Rico
Cargo	Profesional universitaria	Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial	Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial